

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5641 *MACROBINGO, S.A.*

El Consejo de Administración de MACROBINGO, S.A., en sesión celebrada el día 07 de octubre de 2026, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en las oficinas centrales del Grupo, calle Los Peregrinos, n.º 3, Parque Empresarial El Goro, Telde, Las Palmas de Gran Canaria, el día 15 de diciembre de 2026, a las 11.00 h, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.- Separación de D. Alexis Alemán Álvarez como miembro del Consejo de Administración.

Tercero.- Modificación de la Disposición Final de los Estatutos Sociales, de sumisión a arbitraje, con la mayoría de dos tercios de los votos correspondientes al capital social (artículo 11 bis de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje).

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de su texto refundido.

Quinto.- Nombramiento de D. Alberto Alemán Muñoz como miembro del Consejo de Administración.

Sexto.- Fijación del importe máximo de la retribución anual de los administradores.

Séptimo.- Creación de la página web corporativa.

Octavo.- Aprobación de la fusión por absorción de la entidad mercantil GRABINGO SA, según proyecto de escisión previamente incorporado al Registro Mercantil (Acta Consejo Administración 06/06/26).

Noveno.- Aprobación del balance de fusión. (Acta Consejo Administración 06/06/26).

Décimo.- Extinción de la entidad mercantil GRABINGO SA, sin liquidación de su patrimonio, como consecuencia de la fusión por absorción de la totalidad de su patrimonio por parte de MACROBINGO SA. (Acta Consejo Administración 06/06/26).

Undécimo.- Sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal, regulado en la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Acta Consejo Administración 06/06/26).

Duodécimo.- Se faculta al Presidente y al Secretario, con carácter indistinto, para que ejecuten estos acuerdos, los eleven a público, formalicen las decisiones efectúen las comunicaciones, inscripciones y depósitos que procedan.

Decimotercero.- Redacción, aprobación y firma del acta de la reunión.

DERECHO DE INFORMACION

Se pone a disposición de los señores Consejeros, en las oficinas centrales, las cuentas anuales, el texto integro de los Estatutos Sociales con control de cambios, informe justificativo y demás documentación, a fin de que puedan ser analizados y, en su caso, aprobados.

ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta y podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13 de los Estatutos Sociales. La presente convocatoria se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con un mes de antelación, conforme a los artículos 173 y 176 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Alemán Álvarez.

ID: A260045226-1